



PROGRAMA
DE GARANTÍAS
RENACER DE
OPORTUNIDADES

CONDICIONES GENERALES PARA LA MIPYMES



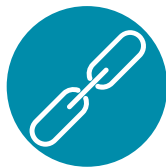
RUC activo - Legalmente Constituidas en el Ecuador.



Capital 100% Privado.



No registrar multas por cheques protestados.



No tener vinculación con el Banco que otorga el crédito (COMYF).



No registrar cartera castigada en el Sistema Financiero Nacional



Evaluación de Crédito realizada por el Banco.



No registrar mora en el SRI



No estar en mora más de 90 días en el Sistema Financiero Nacional.



Cumplir con lo establecido en la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del delito de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos



No tener cuentas corrientes cerradas por incumplimientos legales.

CONDICIONES ESPECÍFICAS

DEL PROGRAMA DE GARANTÍAS RENACER DE OPORTUNIDADES



Ventas hasta USD 7 millones.



Requieran nuevos préstamos productivos - afectados por desastres naturales.



Requieran mecanismos de solución - calificación de riesgos A; B1; B2



Realicen actividades económicas catalogadas como Riesgo ambiental & Social Bajo o Moderado.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA



Monto Máximo de Crédito:
Hasta USD 300 mil



Cobertura:
Hasta el 75%



Monto Máximo de Garantía:
Hasta USD 200 mil
(prevalece sobre el porcentaje de cobertura)



Plazo de la Garantía:
AF (desde un año)
CT (desde 90 días)



Destino del Crédito:
Capital de Trabajo
o Activo Fijo

Se permite aplicar períodos de gracia a la operación garantizada, si el banco lo considere pertinente

OTRAS CONSIDERACIONES

ESQUEMA DE OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS EN BLOQUE



Las operaciones garantizadas pueden ser sujetos a soluciones de obligaciones durante la vigencia del crédito, de acuerdo a los mecanismos planteados por el banco en las ocasiones que se requiera.

LA VIGENCIA DE LA LÍNEA SERÁ DE 180 DÍAS

- Se permite operaciones de crédito que hayan sido solucionados previamente
- No aplican operaciones originadas con recursos de los programas de créditos de segundo piso de la CFN B.P.
- En el caso de la solución de obligaciones, esta condición no será aplicable a las operaciones de crédito que estén garantizadas bajo otros programas de garantías



CARGOS DEL PROGRAMA

NUEVOS FINANCIAMIENTOS

Tipo de empresa	Cargos
Microempresa	0.99%
PYME	1.88%
Empresarial	1.93%

Microempresa: Desde USD 0 hasta USD 300 mil

Pyme: Desde USD 300.001 hasta USD 1'500.000

Empresarial: Desde USD 1'500.001 hasta USD 7 millones



CRÉDITOS A SER SOLUCIONADOS

Calificación Garantizado	Cargos
A	1.82%
B1	1.90%
B2	1.97%

